

LUNES, 3 DE FEBRERO DE 2020 - BOC NÚM. 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE CASTRO URDIALES

CVE-2020-646 *Notificación de sentencia 5/2020 en juicio verbal 236/2019.*

Doña Mónica Valentín Barrero, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera instancia Número 3 de Castro Urdiales.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de juicio verbal promovidos por Martínez de Quel, S. L., representada por la procuradora doña Yolanda León López, contra don Íñigo Sañudo Aja, declarado en situación de rebeldía procesal, sobre reclamación de cantidad.

SENTENCIA Nº 5/2020

En Castro Urdiales, a 17 de enero de 2020.

Vistos por don Guillermo Martínez Sellers, juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 3 de esta localidad y su partido judicial, los presentes autos de juicio verbal número 236/2019, promovidos por Martínez de Quel, S. L., representada por la procuradora doña Yolanda León López, contra don Íñigo Sañudo Aja, declarado en situación de rebeldía procesal, sobre reclamación de cantidad.

FALLO

ESTIMO TOTALMENTE la demanda formulada por Martínez de Quel, S. L. contra don Íñigo Sañudo Aja. En consecuencia:

1.- CONDENO al demandado a pagar a la actora la cantidad de 830,48 euros. A esta cantidad habrán de añadirse los intereses legales devengados a contar desde la fecha de interposición de la demanda; y, en su caso, los que se devenguen a contar desde la fecha de esta sentencia

2.- CONDENO al demandado a pagar las costas procesales.

NOTÍFIQUESE esta resolución a las partes con la advertencia de que es firme, de modo que contra la misma no cabe interponer recurso alguno. Así, por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACIÓN. - La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el ilustrísimo señor juez que la ha suscrito, habiéndose celebrado audiencia pública en el mismo día de su fecha. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a don Íñigo Sañudo Aja, en ignorado paradero, libro el presente.

Castro Urdiales, 23 de enero de 2020.
La letrada de la Administración de Justicia,
Mónica Valentín Barrero.

2020/646

CVE-2020-646